

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar las oposiciones restringidas a Forensias, de Madrid y Barcelona, por la que se transcribe la relación definitiva de los opositores por orden de sorteo, se hace público el programa que ha de regir en el primer ejercicio y se señalan el día, hora y lugar para su práctica.

De conformidad con lo prevenido en las normas cuarta y quinta de la Orden de 20 de febrero de 1971, por la que se convocan oposiciones restringidas a Forensias, de Madrid y Barcelona, el Tribunal designado para juzgarlas ha acordado:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios por el orden obtenido en el sorteo celebrado:

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos
1	D. Alfredo Calcedo Ordóñez.
2	D. Manuel Escorsa Aguirre.
3	D. Luis Gonzalo Guisande.
4	D. Raúl Miró Moreno.
5	D. Gonzalo Cabanillas Gallas.
6	D. Antonio Bru Brotóns.
7	D. Antonio Piga Rivero.
8	D. Dalmacio Sánchez Brezmes.
9	D. Elías Puras Muñoz.
10	D. José Antonio de Portugal Alvarez.
11	D. José Antonio Bolaños Larraz.
12	D. Nicolás Maroto Blanco.
13	D. Manuel Rodríguez Pazos.
14	D. Tomás Arranz Muñecas.
15	D. José Luis Ayuso Gutiérrez.
16	D. Manuel Sancho Ruiz.
17	D. José María Sastre Martín.
18	D. Luis María Muñoz Tuero.
19	D. Manuel Castillo Gómez.
20	D. Vicente Pérez Ribelles.
21	D. Jesús Isabelo Sánchez Caro.
22	D. José María Pérez Guerrero.
23	D. Jaime Maró Ribé.

Segundo.—Aprobar el programa que se inserta, que ha de regir en el primer ejercicio de la oposición:

1. El secreto profesional del Médico y casos en que su violación se halla justificada.
2. Apreciación crítica bajo el punto de vista médico legal de los artículos 420 al 422 del Código Penal.
3. La cesión de órganos vitales para la práctica de injertos y su licitud.
4. Problemas médico-legales que puede plantear el suicidio.
5. La aportación española en el seno del desarrollo de la ciencia criminológica.
6. Las diatomeas y su importancia en el estudio de la muerte por sumersión.
7. El examen y el peritaje psiquiátricos.
8. La socialización anormal del individuo y su evolución en relación con el crimen.
9. La agresividad como factor criminológico.
10. Diagnóstico y pronóstico de la peligrosidad.
11. Psiquiatría y prevención del crimen.
12. Trastornos del carácter y conducta antisocial.
13. Mecanismos generales de la intoxicación.
14. Los grandes síndromes tóxicos.
15. Los antidotos en la terapéutica de las intoxicaciones.
16. Las metahemoglobinemias y su importancia toxicológica.
17. Intoxicaciones por psicofármacos.
18. Intoxicaciones más frecuentes por productos de uso doméstico. Su clínica y tratamiento.

Tercero.—Convocar en único llamamiento para la práctica del primer ejercicio a todos los opositores para el día 20 de septiembre próximo, y hora de las cinco de la tarde, en los locales de la Escuela Judicial (Ciudad Universitaria).

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Secretario, G. Ferrer de la Hoz.—V.º B.º: El Presidente, Fidel del Oro Pulido.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de mayo de 1971 por la que se convoca concurso de traslado entre los Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de taller de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas plazas en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, que han de ser provistas mediante concurso de traslados entre los Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de taller.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso de traslados la provisión de las plazas vacantes que se relacionan en el Anejo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso:

a) Los Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de taller numerarios de los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial que se hallen en activo, los supernumerarios y los excedentes que hayan obtenido el reintegro provisional o se encuentren en condiciones de poder reintegrarse por haber completado el tiempo mínimo de un año en la situación de excedencia o lo completen hasta el último día del plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso.

b) Los Profesores y Maestros de taller titulares que tienen sus nombramientos por un periodo de cinco años y se encuentran en servicio activo.

Los Profesores y Maestros de taller numerarios incluidos en el apartado a) que, procedentes de la situación de excedencia voluntaria, hayan reintegrado en el servicio activo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15) y obtenido, en virtud de dicho reintegro, un nombramiento con carácter provisional, están obligados a tomar parte en el concurso en el que deberán solicitar la totalidad de las vacantes anunciadas en la asignatura o materia de que son titulares, toda vez que si no fueran nombrados para alguna de las plazas solicitadas y quedaran sin cubrir serían destinados con carácter forzoso para alguna de éstas. En el caso de que, no obstante haber solicitado la totalidad de las plazas anunciadas al concurso, no obtuvieran destino por ser adjudicadas a otros concursantes con mayor derecho, continuarían en la misma situación de provisionalidad en las plazas para las que fueron nombrados en virtud del reintegro, o en otra distinta si resultaren desplazados.

Segunda.—Los interesados presentarán sus solicitudes acompañadas de una hoja de servicios certificada, dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En las hojas de servicio debe hacerse constar, de una manera expresa, el tiempo de servicios efectivamente prestados por cada concursante, totalizado en años, meses y días, para cuyo cómputo, y a los solos efectos del concurso, se contarán desde la fecha del nombramiento como numerarios los que tuvieran esta condición, o como titulares los demás, hasta el 31 de mayo último, ambas fechas inclusive. Dichas hojas de servicio se reintegrarán con póliza de cinco pesetas, uniendo a ellas el resguardo número 3 del talonario de tasas por certificación.

Quiénes se encuentren en activo entregarán su documentación en los Centros donde actualmente sirven. Los Directores de dichos Centros serán responsables de la tramitación de las instancias y documentación que reciban, las cuales, después de

registradas el mismo día de su presentación, serán remitidas en pliego postal dirigido al Ministerio de Educación y Ciencia—Registro General—, calle de Acaá, número 34, Madrid 14, como límite máximo el último día de expiración del plazo de admisión de solicitudes.

Los que no estén en activo harán entrega de sus documentos en el Registro General del Ministerio o en las Oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Aquellos que tengan el derecho preferente regulado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y pretendan hacer uso del mismo deberán expresarlo en sus instancias, haciendo constar su fundamento.

Tercera.—Al margen de las instancias se hará constar, numerándolas por orden de preferencia, las vacantes a que aspi-

ren, que habrán de ser precisamente las que pertenezcan a la misma categoría y disciplina que aquellas a las que actualmente se hallen adscritos los peticionarios.

Cuarta.—Para la adjudicación de destinos se tendrá en cuenta como preferencia la de tener la condición de numerario y el mayor tiempo de servicios efectivamente prestados. En caso de empate la preferencia vendrá determinada por el mejor número obtenido en el concurso-oposición restringido, si fueran numerarios, o en el concurso de méritos y examen de aptitud los que no lo fueran.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Concurso de traslados para cubrir plazas de Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de taller, vacantes en Escuelas de Formación Profesional industrial

Matemáticas

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alicá de Guadaira,
Alicá de Henares,
Alicá de San Juan,
Alier,
Arcos de Jalón,
Caravaca de la Cruz,
Dos Hermanas,
El Arabal,
Elda,
Hinojosa del Duque,
Huéscar,
Illora,
Játiva,
La Bañeza,
La Línea de la Concepción,
La Palma del Condado,
Lora del Río,
Luarca,
Llanes,
Manacor,
Mérida,
Montilla,
Valencia de Alcántara,
Vélez-Málaga,
Yecla,
Utrera.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Alcoy,
Algeciras,
Alicante,
Almería,
Avila,
Badajona,
Baracaldo,
Baracaldo-Minera,
Basauri,
Cádiz,
Ceuta,
Córdoba,
Cuenca,
Eibar (dos plazas),
Huelva,
Huesca,
Linares,
Logroño,
Madrid (dos plazas),
Madrid, Moratalaz,
Madrid, San Blas,
Madrid, Tetuán de las Victorias,
Manresa,
Melilla,
Montoro,
Murcia,
Orense,
Oviedo,
Palma de Mallorca,
Pontevedra,
Santander,
Sevilla,
Talavera de la Reina,
Tarragona (dos plazas),
Tarrasa,
Teruel,
Toledo,

Toledo,
Torrelavega,
Valdepeñas,
Valls (dos plazas),
Vergara (dos plazas),
Vich,
Vivero.

Ciencias

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alicá de Guadaira,
Alicá de San Juan,
Alier,
Caravaca de la Cruz,
Ciudad Rodrigo,
Dos Hermanas,
El Arabal,
Elda,
Elgóibar,
Hinojosa del Duque,
Huéscar,
Inca,
Illora,
La Bañeza,
La Línea de la Concepción,
La Palma del Condado,
Lora del Río,
Luarca,
Llanes,
Madrid, Vallecas,
Manacor,
Montilla,
Requena,
Puerto de Sagunto,
Utrera,
Valencia de Alcántara,
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete,
Algeciras,
Almería,
Avilés,
Baracaldo-Minera,
Basauri,
Bilbao,
Burgos,
Cáceres (dos plazas),
Cartagena,
Ceuta,
Cuenca,
Eibar,
El Ferrol del Caudillo,
Huelva,
Huesca,
La Rábida,
Logroño,
Lorca,
Lugo (dos plazas),
Madrid, Delineantes,
Madrid, Moratalaz,
Manresa,
Montoro,
Orense,
Oviedo,
Palma de Mallorca,
Ronda,
Santander,

Sevilla,
Talavera de la Reina,
Tarragona,
Tarrasa,
Toledo,
Valdepeñas,
Valladoíd,
Valls,
Zaragoza.

Lengua, Geografía e Historia

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alicá de Guadaira,
Alicá de San Juan,
Alier,
Arcos de Jalón,
Caravaca de la Cruz,
Ciudad Rodrigo,
Dos Hermanas,
El Arabal,
Elda,
Elgóibar,
Hinojosa del Duque,
Huéscar,
Illora,
Inca,
Játiva,
La Bañeza,
La Línea de la Concepción,
La Palma del Condado,
Lora del Río,
Luarca,
Llanes,
Madrid, San Roque,
Madrid, Vallecas,
Manacor,
Montilla,
Requena,
Utrera,
Valencia de Alcántara,
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete,
Alcoy,
Algeciras,
Badajona,
Baracaldo (dos plazas),
Baracaldo-Minera,
Ceuta,
Córdoba,
Eibar (dos plazas),
Hervás,
Huelva,
La Felguera,
Las Palmas,
Linares,
Logroño,
Madrid,
Madrid, Tetuán de las Victorias,
Manresa,
Melilla,
Montoro,
Orense,
Palma de Mallorca,
Puertollano,

Talavera de la Reina,
Teruel,
Toledo,
Tortosa,
Vergara,
Vigo,
Vivero.

Dibujo

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alicá de Guadaira,
Alier,
Calahorra,
Caravaca de la Cruz,
Ciudad Rodrigo,
Dos Hermanas,
El Arabal,
Hinojosa del Duque,
Huéscar,
Illora,
Inca,
La Bañeza,
La Línea de la Concepción,
Lora del Río,
Luarca,
Llanes,
Madrid, Vallecas,
Manacor,
La Palma del Condado,
Utrera,
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Baracaldo,
Basauri,
Bilbao,
Bilbao,
Cáceres,
Cuenca,
Eibar,
Gijón,
Huelva,
Madrid, Moratalaz,
Manresa,
Montoro,
Orense,
Palma de Mallorca,
Peñarroya-Pueblonuevo,
Ronda,
San Sebastián,
Santiago de Compostela,
Tarragona,
Vergara,
Vergara,
Vivero.

Teoría del dibujo

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Dos Hermanas,
Elgóibar.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Alicante,
Avilés.

Badalona.
Baracaldo-Minera.
Basauri.
Cartagena.
Córdoba.
Cuenca.
Don Benito.
Granada.
La Rábida.
Las Palmas.
Málaga.
Manresa.
Murcia.
Orense.
Oviedo.
Palencia.
Palma de Mallorca.
Santander.
Santiago de Compostela.
Torrelavega.
Tortosa.
Ubeda.
Zaragoza.

Tecnología del metal

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcázar de San Juan.
Aller.
El Arahál.
Arcos de Jalón.
Calahorra.
Caravaca de la Cruz.
Ciudad Rodrigo.
Dos Hermanas.
Eida.
Elgoibar.
Hinojosa del Duque.
Hués-car.
Illora.
Inca.
La Bañeza.
La Línea de la Concepción.
La Palma del Condado.
Lora del Río.
Luarca.
Llanes.
Manacor.
Mérida.
Montilla.
Requena.
Utrera.
Valencia de Alcántara.
Yecla.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.
Avilés.
Baracaldo-Minera.
Basauri.
Burgos.
Ceuta.
Cuenca.
Don Benito.
Eibar.
Eibar.
Gijón.
La Coruña.
Logroño.
Mahón.
Málaga.
Manresa.
Mieres.
Montoro.
Oviedo.
Palma de Mallorca.
Peñarroya-Pueblonuevo.
Pontevedra.
Puertollano.
San Fernando.
San Sebastián.
Santander.
Santiago de Compostela (dos plazas).
Segovia.
Tarrasa.
Toledo.
Tortosa.
Valls.
Vergara.
Vich.

Tecnología de Electricidad

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.
Alcázar de San Juan.
Aller.
Caravaca de la Cruz.
Ciudad Rodrigo.
Dos Hermanas.
Eida.
Hinojosa del Duque.
Inca.
La Palma del Condado.
Lora del Río.
Llanes.
Manacor.
Montilla.
Puerto de Sagunto.
Valencia de Alcántara.
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Algeciras.
Almería.
Basauri.
Bilbao.
Cádiz.
Ceuta.
Eibar.
La Coruña.
Lorca.
Madrid.
Mahón.
Manresa.
Mieres.
Monforte de Lemos.
Murcia.
Orense.
Palencia.
Peñarroya-Pueblonuevo.
Puertollano.
San Fernando.
Santander.
Santiago de Compostela.
Sevilla.
Talavera de la Reina.
Tarrasa.
Teruel.
Toledo.
Valls.
Vergara.
Vigo.
Vivero.

Tecnología Electrónica

Escuelas de Maestría Industrial de:

Algeciras.
Avila.
Baracaldo, Minera.
Bilbao.
La Coruña.
La Rábida.
Las Palmas.
Linares.
Murcia.
Palma de Mallorca.
Pontevedra.
Sevilla.
Tarragona.
Valladolid.

Tecnología de Automovillismo

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Mérida.
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.
Basauri.
Bilbao.
Granada.
Madrid, San Blas.
Orense.
Pontevedra.
Santiago de Compostela.

Tecnología de la Madera

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Calahorra.
Ciudad Rodrigo.
Manacor.
Yecla.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Avila.
Badajoz.
Burgos.
Cádiz.
Calatayud.
Cuenca.
El Ferrol del Caudillo.
Guadalajara.
Hervas.
La Coruña.
Lérida.
Melilla.
Oviedo.
Palencia.
Peñarroya-Pueblonuevo.
Pontevedra.
Pondá.
San Sebastián.
Segovia.
Sevilla.
Valencia.
Vich.
Vivero.
Zamora.

Tecnología Química

Escuelas de Maestría Industrial de:

Avilés.
Basauri.
La Rábida.
Las Palmas.
Peñarroya-Pueblonuevo.
Santander.
Santiago de Compostela.
Tarragona.
Torrelavega.
Valladolid.
Vigo.
Villanueva y Geitru.

Tecnología de la Construcción

Escuela de Maestría Industrial de:

Mahón.

Tecnología Textil

Escuela de Maestría Industrial de:

Manresa.

Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.
Alcázar de San Juan.
Aller.
Arcos de Jalón.
Caravaca de la Cruz.
Dos Hermanas.
El Arahál.
Eida.
Elgoibar.
Hinojosa del Duque.
Hués-car.
Illora.
Inca.
La Bañeza.
La Línea de la Concepción.
La Palma del Condado.
Lora del Río.
Luarca.
Llanes.
Manacor.

Montilla.
Puerto de Sagunto.
Utrera.
Valencia de Alcántara.
Vélez-Málaga.
Yecla.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.
Alcoy.
Algeciras.
Alicante.
Astorga.
Avila.
Avilés.
Baracaldo, Minera.
Basauri.
Ceuta.
Córdoba.
Eibar.
Huesca.
La Rábida.
Las Palmas.
León.
Málaga.
Manresa.
Monforte de Lemos.
Montoro.
Orense.
Oviedo.
Palencia.
Puertollano.
San Sebastián.
Talavera de la Reina.
Toledo.
Tolosa.
Torrelavega.
Valdepeñas.
Vergara.
Vivero.
Zamora.

Maestros de Taller del Metal

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.
Alcázar de San Juan.
Aller.
Dos Hermanas.
El Arahál.
Hinojosa del Duque.
Hués-car.
Illora.
La Bañeza.
La Línea de la Concepción.
La Palma del Condado.
Lora del Río.
Luarca.
Llanes.
Madrid, Villaverde (Construcciones Metálicas).
Madrid, Vallecas.
Manacor.
Montilla.
Puerto de Sagunto.
Utrera.
Valencia de Alcántara.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.
Algeciras.
Astorga.
Avilés.
Baracaldo (Sección de Fundición).
Baracaldo (Sección Torno Fresa).
Baracaldo-Minera.
Basauri.
Calatayud.
Ceuta.
Eibar (Micromecánicas), dos plazas.
Eibar (Sección Torno).
Huesca.
La Feiguera (Sección de Construcciones Metálicas).
La Feiguera (Sección Mecánica).
Madrid, Moratales (Sección de Construcciones Metálicas).

Madrid, Tetuán de las Victorias,
Manresa.
Montoro.
Peñarroya-Pueblonuevo.
Santander.
Ubeda.
Vails.
Vergara.
Vich.
Villanueva y Geltrú.

Maestros de Taller de Electricidad

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.
Alcalá de Henares.
Alcázar de San Juan.
Aller.
Arcos de Jalón.
Calahorra.
Caravaca de la Cruz.
Ciudad Rodrigo.
Dos Hermanas.
Elda.
Hinojosa del Duque.
Játiva.
La Palma del Condado.
Lora del Río.
Llanes.
Madrid, Parque Aluche.
Manacor.
Montilla.
Puerto de Sagunto.
Requena.
Valencia de Alcántara.
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.
Alcoy.
Algeciras.
Astorga.
Avilés.
Badajoz.
Basauri.

Bilbao.
Burgos.
Cádiz.
Calatayud.
Castellón de la Plana.
Ceuta.
Córdoba.
Cuenca.
Don Benito.
Gijón.
Huesca.
Las Palmas.
Lérida.
Madrid, Carabanchel Bajo.
Madrid, Tetuán de las Victorias.
Manresa.
Mieres.
Monforte de Lemos.
Murcia.
Orense.
Palencia.
Palma de Mallorca.
Peñarroya-Pueblonuevo.
Puertollano.
Santander.
Talavera de la Reina.
Teruel.
Torrelavega.
Tortosa.
Zamora.

Maestros de Taller de Electrónica

Escuelas de Maestría Industrial de:

Algeciras.
Bilbao.
Gijón.
La Rábida.
Las Palmas.
Linares.
Madrid, Embajadores.
Madrid, San Blas.
Málaga.
Pontevedra.
Tarragona.

Maestros de Taller de la Madera

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Manacor.
Yecla.

Escuela de Maestría Industrial de:

Baracaldo.
Burgos.
Segovia.
Vivero.

Maestros de Taller de Automovimiento

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Mérida.
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.
Almería.
Basauri.
Granada.
Las Palmas.
Madrid, San Blas.
Orense.
Pontevedra.
Santiago de Compostela.
Tarrasa.

Maestros de Taller de Laboratorio Químico

Escuelas de Maestría Industrial de:

Almería.
Basauri.
Béjar.
La Rábida.
Peñarroya-Pueblonuevo.
Santiago de Compostela.
Sevilla.

Tarragona.
Tarrasa.
Torrelavega.

Profesores de Prácticas de Dibujo (Maestros de Taller)

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Dos Hermanas.
Elgoibar.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Avila.
Avilés.
Badalona.
Baracaldo, Minera.
Basauri.
Bilbao.
Burgos.
Cáceres.
Cartagena.
Córdoba.
Don Benito.
Eibar (dos plazas).
Gijón.
Granada.
Huelva.
La Rábida.
Las Palmas.
Madrid, Delincaentes.
Manresa.
Orense.
Palencia.
Palma de Mallorca.
Pontevedra.
Santander.
Santiago de Compostela.
Tarragona.
Torrelavega.
Vich.

Maestros de Taller Textil

Escuelas de Maestría Industrial de:

Manresa.
Tarrasa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para cátedras del Ciclo Especial Industrial de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores para realizar su presentación ante dicho Tribunal y comienzo de las pruebas.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición restringido para cátedras del Ciclo Especial Industrial de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 8 de septiembre próximo, en el Departamento de Química Técnica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria) y hacer entrega del trabajo científico magistral aludido en la base 131; el programa razonado recogido en la base 132; todos los trabajos y méritos científicos y pedagógicos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal y el certificado—en su caso—a que se refiere la base 14,8.

En dicho acto, los opositores harán la declaración establecida en la base 15.1 y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación citado en la base 14.2, cuyo resultado se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Presidente, Fidel Mato Vázquez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XXVII «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 10 de septiembre próximo a las doce de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 8 de julio de 1971.—El Presidente, Juan Batanero García-Geraido.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el número de plazas vacantes en el concurso-oposición convocado por esta Delegación General en Resolución de 23 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para la provisión en propiedad de plazas de Practicantes A. T. S. de Zona y Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 22 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), sobre provisión de vacantes en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en el Campo de Gibraltar, obliga a eliminar de la convocatoria antes mencionada las plazas de Practicantes A. T. S. del Servicio de Urgencia correspondientes a Algeciras y La Línea de la Concepción.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 40 del Estatuto Jurídico de los Practicantes A. T. S. de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1967), las plazas vacantes convocadas a turno